

SÉPTIMO CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE
Turismo y Desarrollo
del 8 al 25 de julio de 2013

PONENCIA

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL PATRIMONIO CULTURAL

María Teresa Fernández Alles

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de Cádiz
Teresa.alles@uca.es

RESUMEN

Dentro del turismo cultural, la visita a los museos es una de las actividades más demandadas por los turistas, si bien es uno de los recursos turísticos menos accesibles en España, registrándose actualmente una oferta museística accesible inferior al 3% de la oferta total (Plataforma Estatal de Discapitados Físicos (PREDIF), 2010). Esta circunstancia, unida a la escasez de estudios realizados sobre esta temática, a pesar de la relevancia de incorporar la accesibilidad universal en todos los recursos turísticos, y en el entorno en general, al objeto de garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad, ha llevado a centrar esta investigación en analizar la oferta museística española, así como los requisitos para lograr museos accesibles. Para ello, se utilizará como metodología de investigación el método del caso, centrandolo en el Museo Picasso de Málaga.

PALABRAS CLAVE: Patrimonio, cultura, accesibilidad, discapacidad, museo, turismo y certificación.

1. INTRODUCCION

A lo largo del tiempo se han propuesto muchas definiciones del término turismo, siendo una de las más aceptadas la propuesta por la Organización Mundial del Turismo (O.M.T., 2005), utilizada en todo el mundo a efectos estadísticos, según la cual el Turismo incluye “las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos” (Gómez-Navarro, 2005:34). Una de las áreas que está cobrando un mayor protagonismo dentro del turismo es el denominado *turismo accesible*, referido a la supresión de las barreras al turismo realizado por las personas con discapacidad, cuyo objetivo fundamental es lograr la accesibilidad universal en el ámbito turístico.

Desde el punto de vista turístico, la accesibilidad hace referencia a “la cualidad que tienen el conjunto de espacios relacionados con el turismo para que cualquier persona, incluso las afectadas de discapacidades de movilidad o comunicación, pueda llegar a todos los lugares y edificios que desee sin sobreesfuerzos, acceder a los establecimientos en los que se le ofrecen servicios turísticos y poder, en caso de emergencia, evacuarlos en condiciones de seguridad, y hacer uso de las instalaciones y servicios que se prestan en dichos establecimientos turísticos con comodidad” (Real Patronato sobre Discapacidad, 2004:15).

Si bien la incorporación de la accesibilidad universal en el turismo beneficiaría a toda la población al otorgar de una mayor comodidad, amplitud y facilidad de uso a instalaciones y entornos turísticos, es indudable que las personas con discapacidad serían las más beneficiadas.

Se considera una **persona con discapacidad**, siguiendo el artículo 7.1 de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía a “toda aquella que tenga una ausencia o restricción de la capacidad de realizar una actividad como consecuencia de una deficiencia”.

La importancia del segmento de mercado que conforman las personas con discapacidad viene basada, fundamentalmente, en el número de efectivos que lo integran. Así, en este segmento de mercado cabe incluir a tres grandes grupos (Libro Blanco de la Accesibilidad, IMSERSO (2003)):

1. Los discapacitados permanentes: son personas con discapacidades derivadas de deficiencias motrices, sensoriales o mentales.
2. Las personas mayores de 65 años no discapacitadas.
3. Los discapacitados temporales: son personas afectadas por circunstancias transitorias derivadas de actividades o situaciones coyunturales que pueden resultar discapacitantes. En este grupo se incluyen las personas que sufren lesiones físicas de manera temporal, las mujeres embarazadas, así como otras personas que llevan niños en brazos o en cochecitos, los que transportan bultos pesados, etc.

Todos ellos representan alrededor del 40% de la población española, puesto que, según las últimas cifras publicadas por la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD) (I.N.E., 2008), el número de personas con discapacidad permanente en el país asciende a 3.847.900 personas. Cifras que se elevan a los más de 600 millones de personas con discapacidad registradas en todo el mundo, de las cuales 50 millones se encontrarían en Europa (O.M.S., 2009).

Todas estas personas tienen reconocidos sus derechos a poder disfrutar del ocio y del turismo en igualdad de condiciones al resto poblacional. Así, como viene recogido en las *Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad* (Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada el 20 de diciembre de 1993) “los Estados deben promover el acceso de las personas con discapacidad a los lugares en los que se realicen actos culturales o en los que se presten servicios culturales tales como los teatros, los museos, los cines y las bibliotecas, y cuidar de que esas personas puedan asistir a ellos” (Artículo 10.2).

En el ámbito español, la *Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad* (B.O.E., nº 289, de 3 de Diciembre), fija los siguientes principios fundamentales, los cuales han de guiar las políticas y decisiones públicas en relación con la discapacidad: la vida independiente, la accesibilidad universal, el diseño para todos, y el diálogo civil y la transversalidad de las políticas en materia de discapacidad, entre otros. Asimismo, esta ley recoge el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, así como la ausencia de discriminaciones, exigiéndose la accesibilidad y la realización de ajustes razonables y medidas de acción positiva destinadas a compensar las especiales dificultades que tienen las personas con discapacidad para su plena participación en la vida social. Además, establece la obligación gradual y progresiva de todos los entornos, productos y servicios, de ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas. Para ello dispone plazos y calendarios para la realización de las adaptaciones necesarias en cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de accesibilidad y no discriminación.

Dada la relevancia de incorporar la accesibilidad universal en el entorno turístico, y debido a la escasez de estudios realizados sobre esta temática, este estudio se va a centrar en analizar la oferta turística accesible en España, particularmente en el ámbito de los museos, tratando de conocer la situación actual, así como los parámetros que garantizan la accesibilidad en los mismos. Para ello, se utilizará como metodología de investigación el método del caso, centrandolo en el Museo Picasso de Málaga.

2. TURISMO CULTURAL ACCESIBLE

La accesibilidad en el turismo debe entenderse desde un punto de vista global, abarcando al conjunto de instalaciones y servicios que configuran la oferta turística (agencias de viaje y oficinas de información, alojamiento, transporte, etc.), así como a todos los recursos turísticos, pieza clave de la oferta turística de un destino, sean de la índole que sea, ya sean naturales, histórico/monumentales, culturales o folklóricos, entre otros.

La eliminación de las barreras en todos los elementos que integran la oferta cultural de un destino turístico permitirá que todas las personas, padezcan o no algún tipo de discapacidad, puedan disfrutar de todas las modalidades turística que en el mismo se desarrollan, deportivo, cultural, sol y playa, gastronómico, congresual, etc.

Una de las modalidades más demandadas en España, no sólo por las personas con discapacidad, sino por toda la población, en general, es el turismo cultural, el cual hace referencia a todos aquellos clientes “que se desplazan principalmente con el motivo de conocer manifestaciones artísticas, culturales, arqueológicas, monumentales y, en general, cualquier manifestación humana que ayude al enriquecimiento cultural” (Milio y Cabo, 2000,124).

Según las últimas estadísticas publicadas por el Instituto de Estudios turísticos (IET, 2013), de los 52'6 millones de turistas extranjeros que visitaron el país en 2010, el 82'6% lo hicieron por motivos de ocio y vacaciones, de los cuales 7'5 millones lo hicieron atraídos por la cultura (Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera (Frontur), 2010), habiéndose incrementado esta cifra en 1'7 millones de turistas con respecto al año anterior (I.E.T., 2010a). En cuanto al turismo interior, según la Encuesta de Movimientos Turísticos de los Españoles (Familiar), durante 2010 los residentes en España realizaron 148'5 millones de viaje dentro del país, de los cuales 86'9 millones fueron viajes de ocio. El 14'5% de estos viajes, algo más de 12'6 millones de turistas, tuvieron como motivo principal la visita de monumentos, museo y puntos de interés cultural. Estas estadísticas incluyen a turistas con y sin discapacidad, representando los primeros un porcentaje cada vez mayor, lo que ha estado propiciado por la eliminación de barreras en el entorno, así como la disponibilidad de un mayor número de ayudas técnicas y económicas.

Sin embargo, las características propias de los recursos culturales conlleva una mayor dificultad en la eliminación de barreras, debido a las necesidades de conservación y preservación de los mismos, no obstante, tanto desde la administración como desde diversas instituciones privadas, se viene realizando un gran esfuerzo para lograr que la cultura esté al alcance de todos, sin que nadie se realice discriminación hacia ningún segmento poblacional, cumpliendo así con lo establecido en el *Real Decreto 1305/2009, de 31 de julio, por el que se crea la Red de Museos de España*. Concretamente, en su artículo 4º i indica como objetivo prioritario de la red de museos el garantizar la accesibilidad de los ciudadanos a la cultura, especialmente de los que tengan algún grado de discapacidad.

Quizá, uno de los recursos culturales en los que existe una menor dificultad para convertirlos en universalmente accesibles son los museos. Los museos son aquellas “instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben para fines de estudio, educación y contemplación conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural” (artículo 59.3 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).

Los museos constituyen una pieza clave dentro de la oferta cultural española. Así, según los últimos datos publicados por el Ministerio de Cultura, hay registrados actualmente un total de 1.544 Museos y Colecciones Museográficas en España (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2012), concentrándose principalmente en las Comunidades Autónomas de Castilla La Mancha, Valencia, Castilla y León y Andalucía, por este orden. El total de museos y colecciones museográficas existentes en España atraen en su conjunto a cerca de 60 millones de visitantes cada año, de los cuales un 20% son turistas extranjeros (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2012) (Tabla 1).

| Tabla 1. Museos y Colecciones Museográficas en España por Comunidades Autónomas. Estadísticas 2008. | | | |
|--|--------------|---------------|----------------------------------|
| | TOTAL | MUSEOS | COLECCIONES MUSEOGRÁFICAS |
| Andalucía | 168 | 161 | 7 |
| Aragón | 59 | 48 | 11 |
| Asturias | 46 | 21 | 25 |
| Baleares | 59 | 43 | 16 |
| Canarias | 57 | 42 | 15 |
| Cantabria | 11 | 10 | 1 |
| Castilla y León | 188 | 140 | 48 |
| CastillaLa Mancha | 163 | 92 | 71 |
| Cataluña | 106 | 106 | 0 |
| Ceuta | 2 | 2 | 0 |
| C. Valenciana | 169 | 101 | 68 |
| Extremadura | 54 | 30 | 24 |
| Galicia | 69 | 55 | 14 |
| Madrid | 115 | 84 | 31 |
| Melilla | 7 | 3 | 4 |
| Murcia | 78 | 55 | 23 |
| Navarra | 26 | 9 | 17 |
| País Vasco | 68 | 63 | 5 |
| La Rioja | 10 | 6 | 4 |

| | | | |
|-------|-------|-------|-----|
| Total | 1.544 | 1.071 | 384 |
|-------|-------|-------|-----|

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de España (2012). Elaboración propia.

Actualmente, la oferta museística accesible en nuestro país en España apenas alcanza el 3% del total (PREDIF, 2009), debido, en muchos casos, a la dificultad de compatibilizar la eliminación de barreras con la preservación y conservación del patrimonio cultural. Esta situación lleva a que las personas con discapacidad no puedan disfrutar de este bien cultural en las condiciones de seguridad, comodidad e independencia que reclaman, e incluso en algunos casos, que ni siquiera puedan acceder al interior de los mismos por la existencia de barreras en el acceso a los mismos.

Según Huesca y Ortega (2004), uno de los motivos que llevan a las personas con discapacidad a no viajar se debe a que “los traslados suponen grandes problemas en los viajes”, por la existencia de barreras. De ahí que cuando organizan sus viajes se informen muy bien de cuál es el nivel de accesibilidad de los posibles destinos turísticos, así como de los recursos turísticos que desean conocer en los mismos. No obstante, no son pocas las ocasiones en las que la información acerca de la accesibilidad de un lugar, alojamiento o recurso turístico, no se corresponde o no coincide con la accesibilidad real del mismo. Esta circunstancia no lleva más que a la insatisfacción, inhibiendo a muchas personas con discapacidad a la hora de emprender un viaje, ya que cuando viajan no pueden disfrutar del destino en igualdad de oportunidades al resto de la población.

Ante estas circunstancias, muchas organizaciones han acudido a certificar sus productos y servicios, e incluso su gestión, con la norma UNE 170001-2 de Accesibilidad Universal, la cual garantiza que las instalaciones son accesibles y que, por lo tanto, pueden ser disfrutadas por todas las personas. No obstante, entre todas las organizaciones actualmente certificadas con esta norma, sólo se encuentra un museo, el Museo Guggenheim de Bilbao, el primero en obtener esta certificación en el año 2003. De ahí que en el resto de los museos, los clientes potenciales deban confiar en la información proporcionada por los mismos acerca de las condiciones de accesibilidad, fundamentalmente a través de sus páginas webs.

Al objeto de que las personas con discapacidad cuenten con información fiable acerca de la accesibilidad de los museos españoles, la Plataforma Estatal de Discapacitados Físicos (PREDIF) (2010), bajo el título “Guía de Monumentos, Museos y Puntos de Interés Turístico”, realizó una recopilación de los recursos turísticos culturales catalogados como “accesibles para todos” en España, clasificados por provincias y regiones, haciendo referencia a todos los aspectos relacionados con la accesibilidad física, visual y auditiva en más de 200 monumentos, museos y puntos de interés turística de diferente tipología. Como se muestra en el estudio, del total de museos españoles, se pueden contabilizar un total de 42 museos accesibles en España, lo que representa el 2,72% del total (tabla 2).

| Tabla 2. Oferta de Museos Accesibles en España por Comunidades Autónomas. | | |
|--|-------------|--|
| Andalucía | Cádiz | Museo de Cádiz |
| | Jaén | Museo Provincial de Jaén |
| | | Museo de la Batalla de Navas de Tolosa |
| | Málaga | Museo Picasso |
| | Sevilla | Museo de Bellas Artes de Sevilla |
| Museo de la Ciudad de Carmona | | |
| Aragón | Huesca | Museo Diocesano |
| | | Museo de Huesca |
| Cantabria | Santander | Museo Marítimo del Cantábrico |
| Castilla-La Mancha | Albacete | Museo Municipal de la Cuchillería |
| | Ciudad Real | Museo del Quijote |
| | Cuenca | Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha |
| | Guadalajara | Museo de Guadalajara |
| | Toledo | Museo Cervantino |
| Castilla y León | León | MUSAC (Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León) |
| | Soria | Museo Numantino |
| | Valladolid | Museo de Arte Contemporáneo (Patio Herrariano) |
| Cataluña | Barcelona | Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA) |
| | Gerona | Museo del Cinema |
| | Lérida | Museo del Agua |
| | Tarragona | Ecomuseo-Parque Natural del Delta del Ebro |
| Comunidad de Madrid | Madrid | Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía |
| | | Museo Nacional del Prado |

| | | |
|-----------------------------|--------------|--|
| Comunidad Valenciana | Alicante | Museo Arqueológico de Alicante (MARQ) |
| | Castellón | Museo del Aceite |
| | Valencia | Museo Fallero Museo Arqueológico |
| Extremadura | Badajoz | Museo Nacional de Arte Romano |
| | Cáceres | Museo de Historia y Cultura de Casa Pedrilla |
| Galicia | Pontevedra | Museo de Pontevedra Museo del Mar de Galicia |
| | | |
| Islas Baleares | Mallorca | Museu Fundación Juan March Palma |
| Islas Canarias | Gran Canaria | Museo Elder de la Ciencia y la Tecnología Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada |
| | | |
| La Rioja | La Rioja | Dinastía Vivanco. Museo de la Cultura del Vino |
| País Vasco | Guipúzcoa | Museo Chillida Leku |
| | Vizcaya | Museo Guggenheim Bilbao Museo de la Paz de Gernika |
| Asturias | Asturias | Museo Jurásico de Asturias |
| Murcia | Murcia | Museo de Murcia Museo Salzillo Museo de Cartagena |
| | | |
| | | |

Fuente: PREDIF (2010). Elaboración propia.

Estos datos ponen de manifiesto que en materia de accesibilidad aún queda mucho camino por recorrer para lograr que una oferta de museística accesible en España, precisándose que agentes públicos y privados se involucren en este sentido para lograra la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad en su acceso a la oferta cultural.

3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Dado que esta investigación pretende analizar un fenómeno complejo, como es la accesibilidad en uno de los elementos más importantes de la oferta turística y cultural de nuestro país, los museos, en los que intervienen distintos agentes y factores, económicos, sociales y culturales, entendemos que el método del caso como estrategia de investigación es la más idónea. La investigación realizada es de carácter exploratorio, basada en la búsqueda documental, habiéndose recopilado información referente al grado de accesibilidad en el museo analizado, así como en cada una de las dependencias que lo integran.

Al existir pocos trabajos que analicen la accesibilidad en los museos, consideramos que este trabajo constituye una aportación relevante al campo objeto de estudio.

En la tabla 3 recogemos la información sintetizada de este proceso de investigación basado en la metodología del caso.

Tabla 3. Metodología de la investigación.

| | |
|--------------------------------------|---|
| Propósito de la investigación | Comprobar empíricamente la accesibilidad universal en un caso real |
| Metodología de investigación | Estudio de caso de carácter exploratorio, descriptivo y explicativo. |
| Unidad de análisis | Museos accesibles |
| Ámbito geográfico | España |
| Universo | Museos Españoles considerados accesibles por la Plataforma Estatal de Discapacitados Físicos (PREDIF). |
| Muestra | Museo Picasso de Málaga. |
| Fuentes de información | Externa: publicaciones especializadas, estadísticas e informes de la Plataforma Estatal de Discapacitados Físicos (PREDIF) y del Museo Picasso. |
| Fecha de realización | Junio 2013. |

Fuente: Elaboración propia a partir de Villareal y Landeta (2010).

4. ANÁLISIS DE LA ACCESIBILIDAD EN EL MUSEO PICASSO DE MÁLAGA

El análisis de la normativa aplicable en nuestro país pone de manifiesto las medidas que se deben cumplir en las dependencias de los museos para garantizar la accesibilidad para las personas con discapacidad o con movilidad reducida, las cuales podemos sintetizar como sigue (Fernández Alles, 2007):

- 1) Aparcamientos: Si el museo dispone de aparcamiento debe contar con al menos 1 plaza reservada para personas con movilidad reducida por cada 40 plazas de aparcamiento. Estas plazas deben cumplir con una serie de requisitos relativos a su ubicación (cercana a los accesos peatonales), superficie de las plazas (horizontal, antideslizante, compacto y homogéneo), dimensiones (3'30m. x 5 m.) y señalización.
- 2) Los accesos exteriores al museo deben ser llanos y en el caso de que no lo sean deberán disponer de una rampa, plataforma elevadora o ascensor accesible alternativo.
- 3) Las puertas de entrada, sean del tipo que sean (corriente, automática, giratoria, etc.), deberán tener un ancho mínimo de paso de 80 cm., cumpliendo con otras peculiaridades según la modalidad de la misma.
- 4) Las dependencias interiores de los museos deben ser accesibles, es decir, sin desniveles, con suelos antideslizantes, con mostradores fijos de dos alturas y con puertas y huecos de paso accesibles.
- 5) Las escaleras, ascensores o rampas que dan acceso a las distintas pisos de un museo deben ser accesibles.
- 6) Los aseos comunes deben cumplir con todos aquellos requisitos que garanticen su uso en igualdad de condiciones por toda la población, independientemente de que padezcan o no una discapacidad.

En nuestra investigación, vamos a analizar el Museo Picasso de Málaga como estudio de caso para poner de manifiesto los requisitos que debe cumplir un museo al objeto de que sea accesible para las personas con discapacidad.

El Museo Picasso Málaga es uno de los más importantes de España, siendo una de los dos pinacotecas dedicadas al pintor Pablo Picasso situadas en su ciudad natal Málaga (España), junto a la Fundación Picasso Museo Casa Natal. Este museo está ubicado en el Palacio de Buenavista, declarado Monumento Nacional, el cual fue rehabilitado entre 2001 y 2003 para convertirse en sede del museo.

El museo consta de varias salas de exposiciones, además de una sala de proyecciones, una de lectura, un yacimiento arqueológico, una librería, una cafetería y un jardín, contando, además, con una biblioteca y un auditorio en edificios colindantes.

El análisis de la accesibilidad del Museo Picasso de Málaga arroja la siguiente información, la cual pone de manifiesto la accesibilidad del mismo (PREDIF, 2010: 79 y ss):

- A) ACCESOS: aunque la entrada al museo tiene un escalón de 15 cm seguido de una escalera de más de 10 peldaños, no cumpliendo las normas de accesibilidad exigidas por la normativa, si existe una entrada alternativa accesible cumpliendo así con la normativa vigente. Concretamente, dispone de una entrada alternativa accesible, debidamente señalizada, situada en la misma fachada principal, junto a la otra puerta de entrada.
- B) PUERTA DE ENTRADA: es amplia, superando el ancho mínimo exigido legalmente de 80cm, permaneciendo siempre abierta en el horario de visitas.
- C) VESTIBULO Y RECEPCIÓN: se accede desde la entrada accesible por un ascensor.
- D) DEPENDENCIAS INTERIORES: todas cuentan con rampas accesibles, cumpliendo con las normas de accesibilidad, así como con pasamanos accesibles.
- E) SALAS DE EXPOSICIONES: los espacios y accesos a las salas de exposiciones son accesibles, si bien no cuentan con asientos de descanso.
- F) ASEOS COMUNES: estas dependencias son accesibles en espacio, iluminación y señalización.

5. CONCLUSIONES

Las personas con discapacidad integran un segmento de mercado numeroso y de gran atractivo para el turismo, si bien la existencia de barreras inhibe a muchas personas de viajar, a pesar de los indudables beneficios económicos que conlleva la atracción de estos turistas.

En su acceso a los productos y servicios turísticos, las personas con discapacidad demandan un trato personalizado, comodidad y seguridad (IMSERSO, 2002 y Huesca y Ortega, 2004), aspectos todos ellos íntimamente condicionados por la ausencia de barreras, es decir, por la existencia de productos y entornos universalmente accesibles. En los museos, uno de los elementos clave del sector turístico español, aún queda mucho camino por recorrer al objeto de lograr la incorporación de las medidas de accesibilidad en todas y cada una de las dependencias, habiéndose contabilizado tan sólo alrededor de un 3% de museos accesibles dentro del total de museos registrados en España (PREDIF, 2010).

Al objeto de garantizar información fiable acerca de la accesibilidad real de los museos españoles, la Plataforma Estatal de Discapitados Físicos (PREDIF) realizó un estudio en 2010 sobre esta temática, pudiendo contabilizarse algo menos de un 3% de museos accesibles en España.

Entre todos ellos se encuentra el Museo Picasso de Málaga. En él hemos centrado nuestra investigación al objeto de dar a conocer cuáles son las actuaciones llevadas a cabo por el museo para lograr un museo accesible, de manera que sirva de referencia para otros museos y así poder lograr un entorno turístico accesible en el que todas las personas tengan las mismas oportunidades.

BIBLIOGRAFÍA

- Camarero, C. y Garrido, M.J. (2004): Marketing del patrimonio cultural. Pirámide. Madrid.
- Federación Provincial de Asociaciones de Personas con discapacidad Física y Orgánica de Jaén (FEDIJIF) (2009): Normas para facilitar la accesibilidad global al entorno. AENOR. Asociación Española de Normalización y Certificación. Disponible en: www.fedijif.org. Consultado en: septiembre de 2011.
- Fernández Alles, M.T. (2007): Turismo Accesible: Análisis de la Accesibilidad Hotelera en la Provincia de Cádiz. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Cádiz.
- Fernández Alles, M.T. (2009): “Turismo Accesible y Turismo para Todos: antecedentes, estado de la cuestión y líneas de investigación”. *Estudios Turísticos*. 180: 141-153.
- Fernández Alles, M.T. (2012): “Adaptación del transporte aéreo a las necesidades de los turistas discapacitados: el caso de los aeropuertos españoles”. *Papers Turisme*, nº51. Pp. 23-38.
- Fernández Alles, M.T. (2013): “Los museos accesibles en España: el caso Guggenheim”. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, vol. 11, nº2. Pp. 399-415.
- Fundación ONCE (2003): Centros culturales, históricos y naturales accesibles. Disponible en: www.once.org. Consultado en: septiembre de 2011.
- Gómez, M.A., Mondéjar, J.A. y Sevilla, C. (2005): Gestión del turismo cultural y de ciudad. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla La Mancha. Cuenca.
- Huesca, A.M. y ORTEGA, E. (2004): “Hábitos y actitudes hacia el turismo de las personas con discapacidad física. Informe de resultados 2004”. Plataforma Representativa Estatal de Discapitados Físicos (PREDIF). Madrid.
- Kotler, N. y Kotler, P. (2008): Estrategias y marketing de museos. 2ª Edición. Ariel. Barcelona.
- Instituto de Mayores y Asuntos Sociales (IMSERSO) (2003): Plan de Accesibilidad 2003-2010. ACCEPLAN. Libro Blanco de la Accesibilidad. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- Instituto de Estudios Turísticos (2010a): Encuesta de movimientos turísticos en fronteras (Frontur). Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Disponible en: <http://www.iet.tourspain.es/es-ES/estadisticas/frontur>.
- Instituto de Estudios Turísticos (2010b): Encuesta de movimientos turísticos de los españoles (Familiar). Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Disponible en: <http://www.iet.tourspain.es/es-ES/estadisticas/familiar>.
- Instituto Nacional de Estadística (2008): Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD). Disponible en: www.ine.es.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2012): Metodología, Estadísticas y Colecciones Museográficas. Estadísticas 2008. Disponible en: www.mcu.es/estadisticas/.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2012): Turismo Cultural. Resultados del año 2010. Disponible en: www.mcu.es/culturabase/cgi/.
- Naciones Unidas (1993): Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) (1993): Centros culturales, históricos y naturales accesibles. www.once.es.
- Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) (2005): International Classification of Functioning, Disability and Health. Disponible en: www.who.int. Disponible en: www.wto.org.
- Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) (2006): Sistema de Información Estadística de la OMS (WHOSIS).
- Organización Mundial del Turismo (2011): Definición de Turismo. Disponible en: www.wto.org. Consultado en: noviembre de 2011.
- Plataforma Estatal de Discapitados Físicos (PREDIF) (2010): Museos, monumentos y puntos de interés turístico. Madrid.

Villareal, O. y Landeta, J. (2010): “El estudio de casos como metodología de investigación científica en dirección y economía de la empresa. Una aplicación a la internacionalización”. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 16 (3): 31-52.